

BAUEN ARQUITECTURA S.R.L. - PILAY S.A. PILARES

AVISO

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común, Grupo: F06 Contrato N° 278 suscripto en fecha 03/08/2009 entre BAUEN ARQUITECTURA S.R.L. - PILAY S.A. - PILARES y los Sres. Márquez Gustavo Andrés / Ruiz María ha sido extraviado por ellos mismo.

\$ 225 471535 Feb. 21 Feb. 25

AVISO

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominada Grupo F 07 N° 0889 suscripto en fecha 6101/2010 entre BAUEN ARQUITECTURA S.R.L - PILAY S.A - PILARES y el Sr. Germán Ariel, Caminito, DNI: 25.322.777, ha sido extraviado por el mismo.

\$ 225 471561 Feb. 21 Feb. 25

MUNICIPALIDAD DE

VILLA CAÑAS

NOTIFICACION

CEMENTERIO: REDUCCIÓN DE RESTOS

Habiendo sido solicitada la reducción de los restos cadavéricos de quien en vida fueran, Laspina, José, fallecido el 02/01/1972, y Salomón, Gregoria, fallecida el 27/01/1984, sepultados en el Nicho N° 39, calle 5 B, del Cementerio de Villa Caíziás, se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañás, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a la Reducción solicitada, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

CEMENTERIO: REDUCCIÓN DE RESTOS

Habiendo sido solicitada la reducción de los restos cadavéricos de quien en vida fuera, Stortini, Antonio, fallecido el 19/12/1981, sepultado en el Panteón N° 1, Avenida 4 A, Flia. Stortini Antonio y

Otros, del Cementerio de Villa Cañas, se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a la Reducción solicitada, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

CEMENTERIO: REDUCCION Y TRASLADO DE RESTOS

Habiendo sido solicitado la reducción y el posterior traslado de los restos de quien en vida fuera, Romero, Héctor Angel, fallecido el 17/07/1991, sepultado en el Nicho N° 797 1° Fila, y su posterior traslado hacia la Nicho N° 1213 1° Fila, del Cementerio de Villa Cañas, se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a la Reducción solicitada y posterior traslado, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

\$ 675 471524 Feb. 21 Feb. 25

COMUNA DE EUSTOLIA

AVISO

Al Sr. LEGUIZAMON OSCAR con DNI: 17.854.190 se lo íntima a que cumpla, en un plazo de 15 días hábiles desde la fecha de envío de la presente, con el inicio de los tramites de escrituración del LOTE N° 7 plano de mensura N° 180835 adjudicado según Ordenanza N° 227/2021 de la Comuna de Eustolia so pena de desadjudicación del bien inmueble. Eustolia, 13 de Febrero de 2022.

\$ 189 471616 Feb. 21 Feb. 24
